

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/12/2025 - 8:08:06 AM



Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbflldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FWR POWER S.A.S.
Sigla: FWR
Nit: 902018663-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-834163-12
Fecha de matrícula: 17 de Diciembre de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de Diciembre de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 59 No. 48 98
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fwrempresa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6044084362
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 59 No. 48 98
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fwrempresa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6044084362
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FWR POWER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbfldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2025 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2025, con el No.47847 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada FWR POWER S.A.S, sigla FWR

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: En Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita relacionada con compra, venta, arrendamiento, importación, fabricación, ensamble, elaboración, servicio, mantenimiento, operación y exportación de maquinaria, equipos, elementos y de sus partes, accesorios y repuestos correspondientes, que sirvan para usar, producir, controlar, transformar o transportar energía eléctrica, mecánica, autonómica, eólica, solar, hidráulica, neumática o de combustibles, o de energía de cualquier otra naturaleza, para usos científicos, industriales, domésticos y económicos, vender, plantas eléctricas, motores industriales, motores eléctricos de todas las clases, motores marinos, vehiculares, turbinas y sus aplicaciones, turbogeneradores, turbocompresores, bombas de amplia gama de presiones y volúmenes, reciprocantes o centrifugas, compresores de velocidad; sistemas de generación de potencia eléctrica con todos sus accesorios, medida y control, tableros eléctricos de potencia y control, aparatos de maniobra y control para los anteriores equipos, dispositivos de control de flujo como los utilizados en la distribución de líquidos o gases, enfriadores para aire acondicionado, aparatos de protección contra el ruido, dispositivos para medición, control y protección del medio ambiente; asesoría en administración de maquinaria o flotas de maquinaria; igualmente venta de servicios tales como: Mantenimiento, asesoría, ingeniería en todo lo relacionado con la aplicación de energía e industria, distribución de energía eléctrica, la compra, venta, importación, fabricación, elaboración, servicio y exportación de materias y químicos, metalúrgicos, plásticos y sintéticos relacionados con este ramo de negocios; la compra, venta, arrendamiento, importación,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/12/2025 - 8:08:06 AM



Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbfldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación, ensamblaje, servicio y exportación de equipos y maquinaria agrícola, industrial o de construcción, de petróleos, marina y de sus accesorios y repuestos correspondientes, movimientos de tierra y de transporte de material. La representación de casas nacionales o extranjeras y el ejercicio por su propia cuenta o por cuenta de terceros de actividades similares a las aquí descritas. Podrá también efectuar la venta de procesos y sistemas, para dentro y fuera del país que busque la mejor utilización de su capacidad instalada. Igualmente podrá vender o comercializar softwares o equipos de las empresas que representa, con el fin de proporcionar un adecuado soporte a los clientes. También podrá importar, exportar y comercializar prendas de vestir, calzado y demás subvienes que publiciten o promocionen marcas representadas por la compañía. En general podrá celebrar todos los actos o contratos necesarios que atiendan a la realización de las actividades aquí enumeradas.

A) Comprar, vender, permutar, enajenar, adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago.

B) Tomar o entregar en arrendamiento o/a cualquier título precario toda clase de bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documentos privados o por escritura pública, gravar desmembrar o limitar el dominio de sus bienes, o estos bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales.

C) Invertir temporalmente sus excedentes de tesorería.

D) Girar, endosar, en cualquier forma, adquirir a cualquier título, cobrar aceptar a cualquier título, descargar, protestar y cancelar, toda clase de títulos valores y darlos y recibirlos en pago.

E) Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones.

F) Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñanzas, emblemas, insignias, patentes y negociarlos total o parcialmente y a cualquier título.

G) Promover, formar o tomar participación en empresas o sociedades de cualquier naturaleza nacionales o extranjeras, y si fuera necesario hacer de ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/12/2025 - 8:08:06 AM



Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbflldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

H) Celebrar contratos de asociación o cuentas en participación para la explotación de negocios de los que constituyen el objeto social o que se relacionan con él.

I) Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Formar parte de asociaciones, agremiaciones o fundaciones de carácter gremial, profesional, cívico, cultural o científico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.

K) Patrocinar y/o colaborar en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, premios, foros de carácter gremial, deportivo, sanitario, recreacional, humanitario, profesional, cívico, cultural, científico o ecológico, y hacer las aportaciones inherentes.

L) En general realizar en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, o ejecutar o celebrar toda clase de actos, convenios o contratos civiles o mercantiles, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue. Parágrafo: En ningún caso la sociedad podrá servir de coarrendadora, fiadora, codeudora, y en general garante ni de accionistas ni de extraños, sin previa autorización de la Asamblea.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbfldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE: La administración de la sociedad, su Representación Legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTO: El Gerente y su suplente serán elegidos por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año contado a partir del momento en que se haga la elección, previa, aceptación del cargo, sin perjuicio de que la misma pueda removerlos libremente en cualquier tiempo o ratificar sus cargos año tras año. El Gerente tendrá voz en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas pero no voto en sus decisiones, a menos que sea miembro de la Asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Además de las facultades y deberes que le asignen la Asamblea, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- 1) Representar a la Sociedad y administrar su patrimonio, dentro de los límites señalados por la Asamblea General de Accionistas.
- 2) Cumplir las decisiones de la Asamblea.
- 3) Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna, y en particular las operaciones técnica, financiera y contable, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes.
- 4) Celebrar y firmar todos los actos y contratos de la sociedad y responder por la contratación sin límite en la cuantía.
- 5) Contratar las personas que deban desempeñar los cargos creados por la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con las necesidades de la sociedad, y resolver sobre sus renunciaciones a los cargos por ella designados. Igualmente, dirigirá las relaciones laborales.
- 6) Constituir apoderados para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad así como para las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden.
- 7) Delegar funciones en asuntos específicos.

Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbfldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8) Preparar el presupuesto y ejecutarlo una vez aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

9) Decidir sobre los reglamentos comerciales, financieros, técnicos y administrativos.

10) Velar porque se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los estados financieros e informes periódicos y someterlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

11) Presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas, informes sobre la marcha de la sociedad y sobre su situación comercial, técnica, administrativa y financiera.

12) Presentar anualmente y en forma oportuna a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros obligatorios, junto con un informe general de gestión que se refiera a la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por implementarse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social, los acontecimientos importantes acaecidos, la evolución previsible de la sociedad, y las operaciones celebradas con los accionistas y con los administradores.

13) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y los Reglamentos de la sociedad.

14) Convocar a la Asamblea General a su reunión ordinaria anual, y convocar igualmente a dicho órgano a sesiones extraordinarias, cuando se requiera.

15) Comparecer ante notaria para suscribir las escrituras públicas de los actos que requieran dicha solemnidad.

16) Cualquier negocio jurídico que comprometa a la sociedad por un monto superior a 500 SMMLV requerirá que se autorice al gerente a través de asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/12/2025 - 8:08:06 AM



Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbflldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2025 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2025, con el No.47847 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS FERNANDEZ RIVERA	C.C. 15.510.545
SUPLENTE	RUBEN DARIO ROJAS MONSALVE	C.C. 71.647.963

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/12/2025 - 8:08:06 AM



Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbflldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FWR POWER SAS
Matrícula No.:	21-832469-02
Fecha de Matrícula:	17 de Diciembre de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 59 No. 48 98
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0029282602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUndlbfldLQrpRGn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros